

tricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del proyecto modificado de ampliación de la estación de Reus-Paseo de Mata, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera.*

Hasta las doce horas del día 20 de febrero de 1961 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 3.220.818,27 pesetas.

Fianza provisional: 53.312,27 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 21 de febrero de 1961, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del proyecto de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Rafael Casaponsa Bausili para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Rafael Casaponsa Bausili lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Rafael Casaponsa Bausili para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en las cercanías de Rajó, Poyo, para construir una rampa y muro de ribera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Conrado Vilar Rubau para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Conrado Vilar Rubau lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Conrado Vilar Rubau para ocupar una parcela de 5.525 metros cuadrados en la zona de servicio del Puerto de Huelva, para construir una factoría de elaboración de corcho, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Ruperto Valle Casas para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Ruperto Valle Casas lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Ruperto Valle Casas para ocupar una parcela de 231 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Burela, para construir un almacén para instalar un taller de carpintería de ribera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Rafael Serra Company de la ocupación de una parcela y la construcción de una casa en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés», término municipal de Alcudia.*

Por Orden ministerial de fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Rafael Serra Company, lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Rafael Serra Company la ocupación de una parcela de 205 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés», término municipal de Alcudia (Mallorca), y la construcción de una casa de recreo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Juan Llabrés Fiol de la ocupación de una parcela y la construcción de una pérgola, terraza y embarcadero en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés» (Alcudia-Mallorca).*

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Juan Llabrés Fiol lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Juan Llabrés Fiol la ocupación de una parcela de 25 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y ocho metros

suadros ganados al mar en el «El Barcarés» (Alicúdia-Mallorca), así como las obras levantadas, consistentes en una pérgola, terraza y embarcadero, con sujeción a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

• • •

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Guadiana relativa a expropiaciones motivadas por las obras de regulación y conducción de las aguas del río Meca, en término municipal de Gibraleón (Huelva).**

Por Orden ministerial de Obras Públicas fecha 15 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29) fué autorizado el aprovechamiento de un caudal de 700 litros por segundo en la ribera del Meca a favor de la Empresa Nacional de Celulosas de Huelva, S. A., con destino a usos industriales de una fábrica de su propiedad, figurando en el proyecto base de la concesión la construcción de una presa de empalme en un estrechamiento del cauce del Meca llamado Cerrada del Sancho, a 1.500 metros de su confluencia con el río Odiel.

La referida Empresa Nacional de Celulosa de Huelva, S. A., ha solicitado la urgente ocupación de los terrenos y bienes afectados por la expropiación, que se detallan en relación ad-

junta, acogiéndose para ello al Decreto de la Presidencia del Gobierno fecha 1 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 7 de octubre de 1955), artículo 6.º del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre protección a la industria y al artículo 1.º de la Ley de 7 de octubre de 1959 sobre declaración de urgencia.

Esta Comisaría, considerando que son de aplicación al caso los textos legales invocados por la Empresa Nacional de Celulosa de Huelva, S. A., ha acordado la ocupación de los terrenos y bienes citados, a cuyo efecto por el presente anuncio se pone en conocimiento de los respectivos propietarios y titulares de derechos que el próximo día 20 de febrero de 1961, a las diez de la mañana, deberán asistir a la reunión que tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) con objeto de trasladarse inmediatamente a los terrenos objeto de expropiación, donde se levantará el acta previa a la ocupación, de acuerdo con la consecuencia tercera del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir el señor Alcalde de Gibraleón o Concejal en quien delegue y los propietarios y titulares de derechos si lo desean, que podrán hacerse acompañar de sus peritos y de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Ciudad Real, 17 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariegos.—374.

*Detalle de los terrenos afectados por la expropiación*

Propietario	Polígono	Parcela	Paraje	Clase de cultivo	Superficie que se desea expropiar
D. José Antonio Borrero Blanco .....	31	22	Matuloso .....	Encinar 1.ª a 5.ª...	517.000 m²
D.ª Teresa Reales Cala .....	31	10	Ramiro .....	Cereal octava, encinar segunda, encinar tercera, monte bajo primera, rozas única ...	402.000 m²

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa del puerto de Villagarcía de Arosa referente al sorteo celebrado el día 15 de diciembre último.**

En el sorteo celebrado el 15 de diciembre último han resultado amortizadas mil obligaciones del Empréstito de este puerto, correspondientes a las series emitidas A, B y C, y cuyas relaciones, por orden numeral, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» números 4, 5 y 6, de los días 5, 7 y 9 del presente mes, respectivamente.

Villagarcía de Arosa, 12 de enero de 1961. — El Presidente, P. D., Félix Cabello.—El Secretario Contador, José Cándido Paz Ares.—204.

• • •

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Soldado José María del Rey, San Venancio, travesía de Amadeo I, Alfalfa, sin nombre paralela a carretera de La Coruña, kilómetro 9, y Castillejos.**

Conforme a la acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Soldado José María del Rey, San Venancio, travesía de Amadeo I, Alfalfa, sin nombre paralela a carretera de La Coruña, kilómetro 9, y Castillejos».

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (244.292,35 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (4.885,85 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento de identidad ..., expedido en ... de ..., o carnet de contratista de ..., domiciliado en ..., calle de ... número ..., y en nombre propio o representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., de ..., de 19..., y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Soldado José María del Rey, San Venancio, travesía de Amadeo I, Alfalfa, sin nombre paralela a carretera de La Coruña, kilómetro 9, y Castillejos, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad